

DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

Evaluación de Consistencia y Resultados al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo. 2023.

Fecha de inicio de la evaluación: 02 de diciembre de 2024

Fecha de término de la evaluación: 26 de diciembre de 2024

Responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre: Lic. Celina Lizbeth Figueroa Acevedo

Unidad administrativa: Dirección de Planeación

Objetivo general de la evaluación

Contribuir a la mejora de la consistencia y orientación a resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023 a través del análisis y valoración de los elementos que integran su diseño, planeación e implementación, a fin de generar información relevante que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos que constituyen el diseño del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023 y su consistencia con el problema o necesidad de política pública que se atiende;
- Analizar y valorar los instrumentos de planeación y orientación a resultados con los que cuenta el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023;
- Analizar y valorar la estrategia de cobertura o de atención de mediano y de largo plazos, así como, en su caso, los mecanismos de focalización, conforme a la población objetivo del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023;
- Analizar y valorar los principales procesos establecidos para la operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, los sistemas de información que lo soportan y sus mecanismos de transparencia y rendición de cuentas;
- Analizar y valorar los instrumentos que permitan medir el grado de satisfacción de los usuarios o destinatarios de los bienes y/o servicios que produce o entrega el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, así como sus resultados;
- Valorar los resultados del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023 respecto a la atención del problema o necesidad para la que fue creado.

Metodología utilizada en la evaluación:

La Evaluación de Consistencia y Resultados se estructura a partir de seis módulos y 40 preguntas para el logro

de sus objetivos general y específicos. La relación de cada uno de los módulos y las preguntas que los integran se presenta en el siguiente cuadro:

	Módulo	Preguntas	Total
1	Diseño	1-12	12
2	Planeación estratégica y orientación a resultados	13-20	8
3	Cobertura y focalización	21-22	2
4	Operación	23- 32	10
5	Percepción de la población atendida	33	1
6	Medición de resultados	34-40	7
Total		40	

Instrumentos de recolección de información

Cuestionarios__ Entrevistas__ **Formatos X**. Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados

La evaluación se realizará mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la(s) dependencia(s) o entidad(es) responsable(s) del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, particularmente de su(s) unidad(es) responsable(s), así como con base en información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para realizar su análisis y justificar su valoración.

En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucren el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones y documentación pública. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, FORTAMUN 2023, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas, personal de la unidad o área de evaluación o planeación de la dependencia, o cualquier otra que resulte relevante.

Preguntas	Método de análisis
1 a 40	Análisis de gabinete
1, 6, 13, 14, 20, 22, 23, 25, 26, 35, 38, 40	Análisis cualitativo

PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación

Un hallazgo muy importante de esta evaluación es que el programa no cuenta con un avance de metas de sus indicadores de desempeño, si de un presupuesto autorizado y publicado en el Periódico oficial del Estado de Hidalgo.

El Programa Anual de Evaluación del municipio para el ejercicio fiscal 2023, NO esta publicado en la página web oficial del municipio, si tienen publicados los términos de referencia y el programa anual de evaluaciones (PAE) del gobierno municipal de Tepeji del Río de Ocampo 2024, SI hace referencia de la evaluación externa al FORTAMUN, pero no se complementa con los TdR 2023 que servirán para el cumplimiento de la evaluación externa, refieren en los TdR publicados una evaluación estratégica de desempeño a los programas presupuestarios, no así al FORTAMUN.

I. Diseño del programa presupuestario

El origen del programa NO se fundamenta en un diagnóstico que muestre la necesidad o problemática social a resolver, además que este basado en la Metodología del Marco Lógico y sus anexos sobre todo la Matriz de Indicadores para Resultados, que se consideran como información base para la elaboración del diagnóstico.

El programa NO cuenta con una MIR en la que se muestren los indicadores niveles fin, propósito, componentes y actividades.

El programa NO cuenta con esquemas de árboles de problemas y objetivos con relación a la estructura definida en la MIR, considerando las causas, efectos, medios y fines directos e indirectos.

Respecto a los indicadores, NO cumplen con los elementos señalados en los criterios para el registro y actualización del MIR 2023, emitido por la Unidad Técnica de Evaluación de Desempeño (UTED), considerar oportunidades de mejora en el diseño de definiciones de los indicadores y considerar métodos de cálculo relacionados al nombre del indicador.

NO se tiene registro de la utilización de los criterios CREMAA para el análisis de los indicadores niveles fin, propósito, componente y actividades.

II. Resultados del programa presupuestario

NO se presenta MIR del programa que permita observar los niveles de fin, propósito componentes y actividades, necesarias para cumplir con la atención de la problemática central.

NO se presenta información que muestre el avance de resultados de los indicadores relacionados con las áreas ejecutoras, por lo que NO es consistente con la que se aloja en cuenta pública del municipio y NO se logra identificar que ésta es: oportuna, confiable y se encuentra sistematizada, toda vez que NO se muestra la existencia de un sistema para la captura y avance por cada indicador, cabe mencionar que la información debe ser pública a disposición de la población interesada.

Respecto al avance de indicadores de desempeño, mencionar que NO presenta un mecanismo o sistema para conocer si es consistente con las metas programadas, con el nombre del indicador, su definición y su método de cálculo, señalar que la mayoría de los indicadores deberían presentar una semaforización en verde, lo que significaría que presentan un resultado positivo.

En cuanto a los medios de verificación por cada indicador, no muestran los documentos específicos y las áreas que los generan, se podría entender por la discrecionalidad de la información relacionada a temas de seguridad pública y protección civil.

III. Evolución de la cobertura y el presupuesto del programa

Con la información presentada por el municipio se puede determinar que el programa NO tiene una cobertura documentada para atender a su población objetivo ya que carece de una clara definición y cuantificación de su población objetivo, NO se muestran metas de cobertura anual para establecer horizontes de mediano y corto plazo.

No se identifica o se precisa el plazo para la revisión y actualización de su población potencial y objetivo.

Respecto al padrón de beneficiarios del programa NO se proporciona una base de datos con registro de los beneficiarios, en la que se pueda identificar características de la población atendida, necesaria para conocer las comunidades donde se llevaron a cabo acciones o actividades relacionadas con el programa.

Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas y Oportunidades

Se tiene elaborado un Diagnóstico para la ejecución del fondo y sus programas complementarios.

El objetivo central del programa si contribuye al cumplimiento de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo Vigente.

El objetivo del programa, SI se vincula a los ODS.

Si, se dispone de un plan estratégico para la intervención pública, La información para el seguimiento al desempeño del programa es oportuna, confiable, sistematizada y esta disponible para su consulta.

No se identifican problemas para la generación o entrega de bienes y servicios del programa, el Programa identifica y cuantifica los gastos que se realizan para generar los bienes y/o los servicios que ofrece.

La dependencia SI utiliza mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

Debilidades y Amenazas:

NO se identifica a la Población objetivo ni la población atendida con ello se impide conocer el impacto social de la aplicación del fondo y sus programas, lo que puede provocar rechazo o reclamos de la población.

NO presenta justificación teórica para la intervención del programa.

NO se identifica a la población objetivo, ni el cambio que el programa busca generar en dicha población.

Las poblaciones potenciales, objetivo y atendidas no se encuentran correctamente identificadas.

NO se tiene documentada la atención a la población.

NO se cuenta con instrumentos de seguimiento del desempeño.

NO se muestran indicadores para el seguimiento del desempeño del programa.

NO se muestran medios de verificación de los indicadores.

NO se presentó evidencia documental con referencia a las metas de los indicadores.

El programa NO dispone de registro de características de la población objetivo ni de los bienes y servicios otorgados.

NO se cuenta con información para el seguimiento al desempeño del programa.

El programa NO utilizó información de análisis externos, no se tiene registro de evaluaciones anteriores por lo que no se dispone de ASM que permitan mejorar el programa y alcanzar sus objetivos.

No se tiene una estrategia para documentar la atención de la población objetivo, así como mecanismos para identificarla.

NO se dispone de diagramas de flujo respecto de los procesos fundamentales para alcanzar los objetivos, tampoco para la entrega de bienes y servicios del programa.

NO se cuenta con procedimientos para la generación de los bienes y/o servicios.

NO se cuenta con mecanismos para verificar los procedimientos

NO utiliza aplicaciones informáticas o sistemas institucionales

NO cuenta con mecanismos para fomentar los principios de gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

No se dispone de instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida por el programa.

No se tienen documentados los avances en el cumplimiento de los objetivos a través de MIR's.

No se tienen instrumentos para el seguimiento al desempeño de los programas y el logro de sus objetivos.

No se cuenta con evaluaciones, auditorías de desempeño o informes de organizaciones independientes, así como de resultados de lo anterior.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

En el desarrollo de esta evaluación se analizó la conveniencia del diseño de programas presupuestarios financiados con los recursos del FORTAMUN, para lograr identificar oportunidades de mejora en sus MIR's, indicadores y fichas técnicas.

A continuación, se presentan recomendaciones que deberían ser atendidas como son:

Mantener actualizado el diagnóstico, trabajar en la instalación de la Metodología del Marco Lógico y su PbR.

Instalar un sistema que permita conocer el grado de cumplimiento de los objetivos del PMD.

Mantener el seguimiento y vinculación con el PMD, así como la publicación de los resultados de sus indicadores.

Instalar un mecanismo para el seguimiento de los componentes y actividades, la apertura a los cambios institucionales y sobre todo la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos del FORTAMUN.

Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.

Diseñar formatos para lograr documentar la atención de la población.

Diseñar mecanismos o instrumentos para dar seguimiento al desempeño del programa.

Instalar la MML y el Sistema de Evaluación del Desempeño.

Los medios de verificación de los indicadores deben contar por lo menos con el nombre del documento donde se encuentra la información, el área que publica la información, la fecha de emisión del documento, y el link de su ubicación.

Trabajar en el análisis de metas para cada indicador.

Se deberán diseñar mecanismos para conocer la contribución del programa a los objetivos del PMD y su impacto en la población objetivo y atendida.

Instalar un sistema que permita el seguimiento al desempeño del programa.

Se recomienda llevar a cabo evaluaciones externas que permitan de manera objetiva conocer las fortalezas y debilidades en la aplicación del FORTAMUN y los programas financiados con dicho fondo.

Se debe trabajar en la elaboración de herramientas o mecanismos para identificar a la población objetivo, para conocer los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del programa.

Es importante registrar los procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos, a través de herramientas de fácil acceso como los diagramas de flujo y procedimientos para la entrega de bienes y servicios.

Utilizar aplicaciones informáticas o digitales para el seguimiento o monitoreo del programa.

Instalar mecanismos para fomentar el gobierno abierto, la participación ciudadana, la accesibilidad y la innovación tecnológica.

Se debe medir el grado de satisfacción ciudadana respecto a la entrega de bienes y servicios, por lo que se sugiere el diseño de encuestas de satisfacción ciudadana.

Se debe cumplir con la instalación del PbR para contar con MIR que permitan conocer los objetivos y en

consecuencia el cumplimiento de sus metas.

Se recomienda considerar evaluaciones externas en la aplicación de los fondos federales y su impacto en la población objetivo.

No se tiene registro y evidencia documental donde se permita afirmar que los programas financiados por el FORTAMUN tienen definida sus poblaciones potencial y objetivo, no se cuenta tampoco con evidencia de su metodología para su cuantificación, de sus revisiones y actualizaciones, así como de diseño de estrategias para la cobertura y los servicios o productos entregados.

Adicional a lo anterior no se dispone de una base de datos de beneficiarios, con tipos y montos de los servicios entregados, además de la información socioeconómica de los beneficiarios y en consecuencia no se conoce cual fue el cambio una vez aplicados los recursos del FORTAMUN.

No se contó con evidencia para afirmar que los programas financiados con el FORTAMUN dispongan de una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo del programa, por lo que se recomienda realicen un mecanismo para identificar a la población objetivo de acuerdo a la características y tipo de servicios del programa, buscando por supuesto la transversalidad entre los programas de las direcciones de Seguridad Pública y Protección Civil.

Si se observo la evidencia en cuanto a la contribución al Plan Municipal de Desarrollo considerado documento rector de la administración pública municipal, al igual que los montos, partidas y su clasificación por objeto del gasto, atendiendo responsablemente la armonización contable y su normativa.

En cuanto a la orientación a resultados, NO se utilizan formatos para calendarizar los resultados de los componentes y actividades, donde se establecen metas de acuerdo a la frecuencia de medición de cada indicador, aunque estos son los de entrega trimestral elaborados por la ASEH.

Es importante instalar un sistema de monitoreo de indicadores que permita el seguimiento al Sistema de Evaluación de Desempeño de todos los programas presupuestarios del municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

Se debe considerar la instalación de la Metodología del Marco Lógico, PbR y el sistema de evaluación del desempeño, para observar el cumplimiento de objetivos y resultados a través del monitoreo de indicadores.

Recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1: Elaborar un programa con obras y acciones financiadas con el FORTAMUN, que pueda presentar el costo de cada una de ellas, con ubicación, metas y número de personas beneficiadas, incluir la reprogramación de remanentes del año anterior, así como los montos de los fondos que no fueron erogados en congruencia con el programa del ejercicio anterior.

2: Contar con un diseño de programas que incluya todos los proyectos que se van a ejercer, la estructura de la MML y su Matriz de Indicadores, que esta claramente precisada la población objetivo, además deberá contener también un diagnóstico con la definición de la intervención que será atendida.

3: Cuidar que los proyectos no se consideren programas, ya que algunos pueden identificarse como componentes de la MIR de un solo programa.

4: Considerar realizar evaluaciones de diseño a los programas presupuestarios para identificar de manera mas clara las oportunidades de mejora en el diseño de los programas presupuestarios.

5: Mantener actualizado el diagnóstico y la Metodología del Marco Lógico en los siguientes ejercicios donde se utilice el FORTAMUN.

6: Mantener el seguimiento y vinculación con el Plan Municipal de Desarrollo, así como la publicación de los resultados de sus indicadores.

7: Mantener el seguimiento de los componentes y actividades de la MIR, la apertura a los cambios institucionales y sobre todo la transparencia y rendición de cuentas del manejo de los recursos del FORTAMUN.

8: Instalar un registro y publicación de resultados de cada uno de sus indicadores, así como documentar el avance de metas de cada uno de los indicadores de nivel fin, propósito, componente y actividades.

10: Trabajar formalmente con mecanismos que permitan la identificación de la población que será atendida a través del fondo y de sus programas.

11: Se recomienda llevar a cabo evaluaciones externas que permitan de manera objetiva conocer las fortalezas y debilidades en la aplicación del FORTAMUN y los programas financiados con dicho fondo.

12: Se debe trabajar en la elaboración de herramientas o mecanismos para identificar a la población objetivo, para conocer los criterios de elegibilidad de los beneficiarios del programa.

13: Es importante registrar los procesos necesarios para el cumplimiento de objetivos, a través de herramientas de fácil acceso como los diagramas de flujo.

14: Se debe medir el grado de satisfacción ciudadana respecto a la entrega de bienes y servicios, por lo que se sugiere el diseño de encuestas de satisfacción ciudadana.

15: Se recomienda considerar evaluaciones externas en la aplicación de los fondos federales y su impacto en la población objetivo.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

M.A. Roberto Clemente Bravo Rivero

Cargo:

Coordinador líder de la evaluación

Institución a la que pertenece:

Sistema Integral de Soluciones de Consultoría, S.C. SIS

Principales colaboradores:

Ing. Gabriel Jardinez Perea

Lic. Homero Monroy Romo

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

info@sisc.mx

Teléfono (con clave lada):

771 719 5812

IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

Nombre del programa evaluado:

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

Siglas:

FORTAMUN

Ente público coordinador del programa: Municipio de Tepeji del Río de Ocampo, Hgo.

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Federal ___ Estatal ___ Local. X

Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Nombre: Secretario Enrique Romero Alcantar	Unidad administrativa: Seguridad Pública y Tránsito Municipal
Nombre: C. Viridiana Reyes Pintor	Unidad administrativa: Dirección de Protección Civil

DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

Tipo de contratación:

Adjudicación Directa.

Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Planeación

Costo total de la evaluación: \$52,200.00 (cincuenta y dos mil doscientos cientos pesos 00/100 mn) IVA incluido.

Fuente de Financiamiento : **REPO**

DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

Difusión en internet de la evaluación: <https://tepeji.gob.mx/evaluacion-desempeno/>

Difusión en internet del formato: <https://tepeji.gob.mx/evaluacion-desempeno/>